



ESTADO DE SALUD DE ALGUNOS PRESOS POLITICOS Al 14/9/2016

La mayoría de los 95 presos políticos requieren atención médica, psiquiátrica y odontológica urgente, por lo que listamos algunos de esos casos:

1. **Rolando Guevara.** Detenido el 18/11/2004. Condenado el 20 de diciembre de 2005, a 27 años y nueve meses en prisión. Hasta los momentos se ha solicitado medida humanitaria en 3 oportunidades para Guevara quien sufre de calcificación y obstrucción de las arterias coronarias, hipertensión y hernia discal. Aún en espera de decisión por falta de evaluación del médico forense, quien no ha asistido al lugar de reclusión a realizar los exámenes pertinentes. El 12 de noviembre 2015 fue evaluado por el médico del SEBIN, tras 3 días de vómito y malestares gástricos, diagnosticándole inflamación del colón. El 13 y 14 de abril del año en curso Rolando fue trasladado al Hospital Militar para realizarle exámenes de sangre. El 28 de Julio fue trasladado nuevamente al Hospital Militar a los fines de practicarle un cateterismo diagnóstico, el cual arrojó la no necesidad de tratamiento quirúrgico, estuvo hospitalizado durante una semana y ya se encuentra de regreso en su centro de reclusión.

En este sentido una vez fue practicado el cateterismo es llevado una vez por semana al hospital militar para ejercicios de rehabilitación, sin embargo, no se evidencia que se haya enviado el informe médico al tribunal. Por esta razón se desconoce el estado de salud actual de este, ya que sus familiares no podido consultar con un médico de confianza. De manera que lo único que se tiene en conocimiento es que los médicos tratantes manifestaron que la arteria se encuentra

obstruida en un 70 por ciento y en vista que la misma no era principal con tratamiento podía solventarse la situación.

2. **Marcelo Crovato.** Detenido el 22/4/2014. Padecía una fuerte lesión en la columna. Luego de una larga espera, la intervención quirúrgica es autorizada e ingresa a quirófano el 21 de septiembre 2015, presentándose un problema con las láminas colocadas en la columna, situación que lo lleva a quirófano nuevamente el día 23 de septiembre del mismo año. Estando en recuperación en su casa le diagnostican la presencia de una bacteria que le impide la cicatrización de la herida por la operación y es sometido a un fuerte tratamiento de antibióticos, lo que desencadena en fecha 10 de noviembre de 2015, una complicación a nivel intestinal produciendo una amibiasis que lo mantuvo bajo estricto tratamiento. Marcelo ha sido operado de cáncer de piel y mientras estuvo privado de libertad, se le extrajo una lesión pre-cancerosa del pie. Los problemas de salud de Marcelo derivan de su encarcelamiento arbitrario en la cárcel de Yare 3, en la cual, a finales del 2014, enfermó de chikungunya, por lo cual aún presenta limitación funcional en los brazos. El 1 de marzo de 2016 comenzó sus sesiones de fisioterapia, presentando aún limitaciones en su movilidad. Surge una nueva situación de salud y Marcelo debe ser intervenido de dos hernias, una inguinal y otra umbilical. Se mantiene en control psiquiátrico con un diagnóstico de depresión moderada, trastorno de estrés post-traumático, claustrofobia y agorafobia, todo esto desencadenado por su reclusión.

3. **Ignacio Porras.** Detenido el 22/4/2014. Presenta cuadro hipertensivo severo, en octubre pasado se determinó que debía ser hospitalizado para practicarle un cateterismo coronario entre otras cosas. Durante el tiempo que estuvo recluido en el Rodeo II rebajó 65Kg. Es trasladado a una clínica donde le realizan el cateterismo y le diagnostican la existencia de una protuberancia que bloquea la vena y se le indica tratamiento que deberá de seguir de por vida. Presenta problemas en su

sistema digestivo, en sus riñones y vesícula. Ignacio presenta un fuerte estado de depresión que lo ha llevado a recibir terapia psicológica. El 28 de marzo su caso fue presentado ante la Defensoría del Pueblo debido a su grave situación emotiva. Se encuentra bajo arresto domiciliario desde el 4 de marzo de 2015. Sus traslados para recibir atención médica han sido difíciles y obstaculizados repetidamente. Cuando ha sido trasladado a tribunales ha sido mantenido incluso durante 7 u 8 horas en calabozos solitarios y diminutos, lo que le ha ocasionado crisis claustrofóbicas. En uno de los traslados sufrió una crisis hipertensiva y durante horas se le negó la atención médica, pese a que sus compañeros de reclusión lo solicitaron repetidamente, incluso a un fiscal del ministerio público que se encontraba en el área de reclusión.

4. **Yeimi Varela.** Detenido el 1/5/2014 Padece escabiosis desde hace más de un año y no sana debido a la contaminación del medio ambiente en el cual se encuentra recluido. Se ha solicitado al Tribunal el traslado a un centro hospitalario en virtud de que presenta 16 nódulos subcutáneos en sus extremidades superiores e inferiores. Malestar visual que produce lagrimeo. Molestias en su oído derecho y problemas con su rodilla derecha.

5. **Rosmit Mantilla.** Detenido el 2/5/2014. Ha perdido más de 25Kg. Fue atendido por un psiquiatra y le diagnosticó ansiedad para lo cual recibe tratamiento médico con ansiolíticos. Está presentando pérdida de visión. Anterior a su detención sufría de gastritis la cual se ha incrementado producto de la mala alimentación.

6. **Vladimir Araque.** Detenido el 2/5/2014. El 20 de junio del 2016 se realizó Evaluación Forense del Estado Físico de Salud de Vladimir Araque, examinado en la División Médico Forense del Ministerio Público. Realizaron interrogatorio y examen físico indicando: Edad 39 años. Detenido el 2 de mayo del 2014 y desde

entonces recluido en la Sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Las alteraciones descritas en el Examen físico médico legal realizado indicaron son consistentes con lesión neurológica probablemente de origen intracraneal, por lo que se solicitó consignar los estudios imagenológicos realizados y sus respectivos informes médicos que justifiquen la intervención quirúrgica. Adicionalmente la División Médico Forense señaló que amerita reevaluación para Neurocirugía y control por Psiquiatría, Cirugía General, Gastroenterología y Medicina Interna. En relación al Estado Mental de Vladimir Araque, el 18/11/2015 se realizó experticia psiquiátrica forense adscrita al Ministerio Público, concluyendo padece de trastorno de Estrés Post-traumático y trastorno Depresivo mayor de intensidad moderada a grave e ideación de muerte, lo cual puede hacerlo propenso a intentos suicidas. Además, presenta manifestaciones somáticas caracterizadas por episodios febriles, aparición de masas (nódulos) en el cuerpo con dolores musculares que podrían deberse a la vivencia de estrés intenso y prolongado. El 20 de junio del 2016 en la evaluación forense realizada el examen funcional refiere ideas suicidas y ánimo depresivo frecuente. El 4 de agosto del 2016, se introdujeron estudios imagenológicos y sus respectivos informes médicos -que justifican la intervención quirúrgica- ante el tribunal 25 de Juicio para que sean remitidas a la división forense y pueda concluir con el peritaje. Se están solicitando las citas médicas con médico internista y tratante de Neurocirugía para realizar re-evaluación y evaluaciones pre-operatorias. Sin duda alguna, Vladimir Araque presenta diferentes patologías físicas con un preocupante cuadro psiquiátrico que merece ser atendido de forma adecuada, expedita y oportuna; ya que su estado de salud empeora cada minuto, y se agudiza con la inexorable ley del diferimiento que rige este tipo de casos políticos, la cual, parece ser fórmula de castigo sin justificación para Vladimir Araque.

7. **Gerardo Carrero.** Detenido el 8/5/2014. Ha presentado varias situaciones de

salud, problemas estomacales, odontológicos, estados febriles y le han salido más de 32 abscesos en la piel. Tras múltiples diligencias por parte de su equipo de abogados ante la Defensoría, a pesar que desde el 13 de julio del año en curso, fue trasladado en varias oportunidades al Hospital Militar para que le realizaran los exámenes necesarios para solventar sus problemas de salud, la continuidad a los tratamientos médicos que requiere no se ha realizado, no ha recibido tratamiento adecuado a sus malestares, sigue sufriendo alteraciones de salud significativas. La primera semana de marzo fue trasladado al Hospital Militar donde fue evaluado por un dermatólogo, oftalmólogo y un gastroenterólogo, Realizaron los exámenes necesarios para sus problemas gástricos, se esperan los resultados.

El 7 de septiembre de 2016 ante el Tribunal 12 de juicio se levantó acta de audiencia especial donde Gerardo relató su condición actual de salud, la cual se ha ido deteriorando progresivamente debido a que no se le ha dado continuidad al tratamiento y manifestó al Tribunal que le informaron en el Centro de Reclusión que el Hospital Militar no lo recibirá más, lo que implicaría empezar todas las evaluaciones desde el inicio.

Diagnóstico clínico:

- 1.- Hernia Hiatal
- 2.- Gastropatía Nodular Corpo - Antral
- 3.- Duodenitis Inespecífica.

Diagnóstico Biopsia Gástrica:

- 1.- Mucosa Gástrica de tipo antral con gastritis crónica leve con actividad.
- 2.- Hiperplasia foveolar y glandular regenerativa típica.
- 3.- Edema y hemorragia del corion interglandular.
- 4.- Muscularización de lámina propia.

5.- Cúmulos linfoideos sin lesión linfoepitelial.

6.- Presencia de Bacilos Helicobacter Pylori.

8. **Carlos Pérez.** Detenido el 8/5/2014. Presenta un cuadro de hipertensión severo, desde aproximadamente más de 1 año, sin que haya sido visto por un especialista y que se le indique un tratamiento adecuado a su real estado de salud; su problema de presión arterial a pesar de que ha sido trasladado en reiteradas oportunidades a un centro de salud no ha sido evaluado por un cardiólogo, cuando es trasladado solo recibe asistencia del médico residente o internista de guardia al momento de su traslado. Sufre de constantes alzas de tensión arterial que han ameritado su traslado inmediato; sin ser trasladado a ningún centro hospitalario, poniendo en riesgo su vida o a sufrir un infarto al miocardio un ACV (Accidente Cerebro Vascular). El 26 de enero del presente año su Defensa ratificó solicitud de traslado ante el Tribunal 12 de Juicio para evaluación médica; posterior a eso La última semana de febrero de los corrientes fue trasladado al Hospital Militar para una evaluación médica, esos exámenes no se le practicaron y a los tratamientos indicados no se les da seguimiento ya que entre un traslado y la orden del traslado para revisión de los tratamientos no es llevado o simplemente son muy espaciadas la citas por citar un ejemplo; la cita que le dieron en febrero para revisión de su tratamiento y nuevas evaluaciones fueron indicadas para el 15 de junio del presente año. Entre la noche del 14 de abril y la madrugada del día 15 de abril de 2016, Carlos Pérez presentó crisis hipertensiva 240/140, lo cual ameritaba un traslado urgente a un centro hospitalario y los funcionarios que están a cargo de su custodia en el SEBIN Helicoide, sólo le permitieron ser evaluado por el médico de guardia de ese centro de detención; situación grave que ha podido desencadenar en un alto riesgo para su vida, porque son tensiones que pueden como se señaló antes occasionar un infarto grave al miocardio o un ACV; lo cual afortunadamente superó

tras lograrle bajar su tensión arterial con dosis de choque de anti hipertensivos. Fue trasladado el miércoles 20 de abril; lo vio un especialista del área de medicina interna, y tuvo que regresar el día 21 y 22 a realizarse un triaje en el cual se le encontró variación en la tensión o tensión lábil, (tensión que se caracteriza por cambios bruscos, abruptos y reiterados de diversos grados), para el momento de la evaluación estaba “estable” por medicación, también fue evaluado por el Departamento de Epidemiología en el cual se le practicó protocolo médico de descarte en el cual se le tomó una muestra, se le aplicó una sustancia cuyo resultado se está a la espera. Igualmente fue evaluado por un otorrinolaringólogo el cual indicó un estudio de audiometría tonal y vocal además de una timpanometría, dado a referir constantes mareos y vértigos zumbido en los oídos (tinnitus), etc. cuyo origen aún se desconocen, si son ocasionados por su hipertensión o por problemas en el oído. Se le realizó una espirometría por presentar tos crónica, donde se evidencia perturbación de ventilación tipo mixto con predominio restrictivo. diagnóstico, 1.- enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y 2.- trastorno de ventilación de tipo restrictivo en estudio. El 7 de septiembre de 2016 ante el Tribunal 12 de juicio se levantó acta de audiencia especial donde Carlos Pérez relató su condición actual de salud, la cual se ha ido deteriorando progresivamente debido a que no se le ha dado continuidad al tratamiento y manifestó al Tribunal que le informaron en el Centro de Reclusión que el Hospital Militar no lo recibirá más, lo que implicaría empezar todas las evaluaciones desde el inicio.

9. **Nixón Leal.** Detenido el 8/5/2014. Ha venido presentando problemas gástricos, situación que originó su traslado a un centro hospitalario, fue evaluado por el internista que se encontraba de guardia al momento de su traslado, pero a la fecha ningún especialista lo ha atendido. El 26 de enero del año en curso su defensa ratifica solicitud de traslado ante el tribunal de la causa para evaluación médica. La última semana de febrero fue trasladado al Hospital Militar donde le realizaron RX

de la columna, diagnosticándole inflamación lumbar para lo cual le indicaron tratamiento y advirtiéndole que de no ceder la inflamación deberá suspenderlo y someterse a nuevos exámenes. Al tratamiento indicado por el Hospital Militar no se le ha dado continuidad por lo cual su estado de salud ha empeorado. El 7 de septiembre de 2016 ante el Tribunal 12 de juicio se levantó acta de audiencia especial donde Nixon relató su condición actual de salud, la cual se ha ido deteriorando progresivamente debido a que no se le ha dado continuidad al tratamiento y manifestó al Tribunal que le informaron en el Centro de Reclusión que el Hospital Militar no lo recibirá más, lo que implicaría empezar todas las evaluaciones desde el inicio.

10. **Ángel Contreras.** Detenido el 8/5/2014. Ángel Contreras sufre de fuertes dolores de cabeza de origen desconocido, no duerme bien, ha empezado a sufrir de tensión alta. No ha recibido la atención médica adecuada. La última semana de febrero fue trasladado al Hospital Militar y le realizaron RX, resonancia magnética y electroencefalograma, diagnosticándole inflamación y desvío leve de la cervical, indicándole sesiones de terapia que debía comenzar el lunes 29 de febrero, pero no fue trasladado. Sigue presentando problemas molares pero no ha recibido atención odontológica adecuada que mejore su condición. El día martes 6 de septiembre Ángel comenzó a presentar severa inflamación y malestar en el lado derecho del rostro motivado a la infección que tenía en una de sus muelas posteriores, el 7 de septiembre de 2016 ante el Tribunal 12 de juicio se levantó acta de audiencia especial donde Ángel Contreras relató su condición actual de salud, la cual se ha ido deteriorando progresivamente debido a que no se le ha dado continuidad al tratamiento y manifestó al Tribunal que le informaron en el Centro de Reclusión que el Hospital Militar no lo recibirá más, lo que implicaría empezar todas las evaluaciones desde el inicio. El 8 de septiembre fue trasladado al servicio odontológico donde le realizaron la extracción de la muela inferior derecha, la cual

estaba rota y segregando pus, le indicaron que debe dársele continuidad al tratamiento para poder salvar el resto de sus dientes.

11. **Renzo Prieto.** Detenido el 10/5/2014 A pesar de haber permanecido tanto tiempo tras las rejas su salud nunca ha presentado alteraciones ni cuadros alarmantes, más que las propias que se manifiestan a consecuencia del encierro, sin embargo, desde hace un tiempo, ha venido presentando dolor testicular agudo, su defensa ha consignado ante el Tribunal respectivo, petición del traslado de Renzo a un centro asistencial para que reciba la asistencia adecuada, aun a la espera de respuesta.

12. **Ronny Navarro.** Detenido el 28/6/2014. Luego de casi un mes de diligencias realizadas por su defensa a los fines de ser trasladado a un centro asistencial para ser evaluado por una dolencia en su mano izquierda, se le diagnóstico fractura de la misma. Requiere intervención quirúrgica de emergencia. Se encuentra a la espera de la autorización del Tribunal para la intervención, solicitud esta presentada por su defensa ante dicho Tribunal en varias ocasiones. Aun a la espera de respuesta. La fractura que presentaba en su mano se “soldó” sola debido a que no se le realizó la intervención quirúrgica que necesitaba, le indicaron que ahora debía realizar terapia para recuperar la movilidad óptima de la mano, esta terapia no la ha podido realizar.

13. **Vasco Da Costa.** Detenido el 24/7/2014. Recluido en la Penitenciaría 26 de julio en Guárico, lo catalogan como preso “peligroso”. Vasco Da Costa ha rebajado 35 Kg desde su detención. Las condiciones de insalubridad son extremas, nunca hay agua. Herido de perdigones en brazo derecho y glúteo el 28 de diciembre de 2015 tras presentarse motín en el sitio de reclusión y no recibió la atención médica adecuada. El 1 de julio del presente año Vasco Da Costa fue trasladado a la “celda de castigo” que se encuentra en su sitio de reclusión, en el forcejeo con los

custodios, se cortó el pie con un objeto que se encontraba en el suelo, el cual no fue tratado oportunamente y ésta herida se le infectó lo cual ameritó que le suministraran antibióticos y el tratamiento necesario para mejorar la severa infección que presentaba, este tratamiento y las medicinas fue proporcionado por su familia.

14. **Efraín Ortega.** Detenido el 24/7/2014. Con diagnóstico médico bajo Informes Médicos, Informe Forense y sin atención médica y el Tribunal Primero de Control. Extensión Barlovento hizo caso omiso del estado de salud. Padece de *un Quiste Simple Renal Derecho, Litiasis Renal Izquierda, Hipertensión Arterial Sistémica, Hepatitis B y A, Posee síndrome de hiperreactividad bronquial a predominio derecho, Enfermedad Venosa Progresiva de Miembros Inferiores Derecho, Insuficiencia Safena Magna IV Hach izquierdo y en los actuales momentos se le solicitaron por los médicos especialistas con urgencia varios estudios como es el radiodiagnóstico Urotac y los de laboratorio Pre-Operatorio para ser intervenido quirúrgicamente a la brevedad posible de Safenectomía Convencional más flebectomía mini incisional de colaterales.* A Efraín Ortega le han dado 11 trombosis en su pierna derecha, 6 cólicos nefríticos, padece fuertes dolores abdominales, su abdomen siempre esta hinchado, no tiene tratamiento médico fijo con seguimiento, ni dieta para mejorar su condición gastrointestinal. Su Hipertensión arterial sistémica es altísima la última del 20 de julio de 2016 estaba en 15/11. El 20 de julio fue trasladado al Hospital Domingo Luciani, fue revisado físicamente por el Internista y el Urólogo los cuales ordenaron URGENTEMENTE EVALUACIONES MEDICAS en: Urología 1) Urotac Protocolo de Litiasis Renal. 2) Us Renal. 3) Laboratorios: uroanálisis, glicemia, creatinina, bun, Hc. 4) Ecografía Abdominal. 5) Urotac Protocolo Litiasis. El Hospital General “Dr. Domingo Luciani”, no cuenta con antígenos, ni química, ni ningún equipo Ecográficos, ni Urotac. Se realizó Evaluación Médica física en el Servicio de Medicina Interna, el cual indica que debe traer urgentemente los siguientes exámenes: Laboratorios: Hc, celic, urea,

creatinina, T60-T6p, PT/PTT, HIV y VDRL, exámenes de Rx Torax PA, Electrocardiograma, eco abdominal, para continuar las evaluaciones médicas urgentes. A esto con soporte de órdenes médicas e informes, dieron 3 meses para regresar urgente, sugirieron Policlínica Metropolitana y Centro Medico Docente la Trinidad. Se informó inmediatamente al Tribunal de la causa, librando este inmediatamente las boletas de traslados, para el Centro Médico la trinidad, Medicatura Forense Bello Monte y para el Rodeo 2. Se realizó el traslado a la Medicatura Forense por exámenes psiquiátricos y Psicológicos, el cual Salió normal solo con grado de depresión por el encierro. No indica que debe volver. Actualmente, el Ministerio Penitenciario NIEGA EL TRASLADO AL CENTRO MEDICO DOCENTE LA TRINIDAD para que le sean practicados los exámenes médicos indicados. EFRAIN ORTEGA, no puede ser operado hasta que el urólogo, el internista y el gastroenterólogo den la aprobación, ya que se puede complicar en la cirugía cardiovascular. Su organismo está muy comprometido. Aún le falta el examen físico del médico forense, que no se puede realizar hasta que no se lleven los exámenes e informes médicos de los especialistas.

15. **José Luís SantaMaría.** Detenido el 24/7/2014. Con Informe Forense y sin atención médica el Tribunal Primero de Control. Extensión Barlovento siempre hizo caso omiso del estado de salud de SantaMaría. Padece Artrosis en rodilla derecha. Sufrió hepatitis A, sin ser tratada. Ha sobrevivido a 4 intentonas de motines en el Rodeo 2. Fue trasladado al Rodeo 3. Se han introducido 10 escritos a lo largo del proceso de Medida Sustitutiva de Libertad en el Tribunal Primero de Control por motivo de salud, el último se introdujo en el Tribunal Segundo de Juicio del Circuito Penal del Estado Miranda-Extensión Barlovento con sede en Guarenas, solicitando una Medida Cautelar Sustitutiva de Libertad, todas sin respuestas. Actualmente, tiene padecimientos en la rodilla derecha y su estado de ansiedad es alto. Se libraron oficios de traslado al Hospital “Domingo Luciani” en el Llanito para que se

le practique evaluaciones médicas en: Traumatología, Gastroenterología y Medicina Interna para que, a su vez, se ordenen exámenes médicos en un centro de salud privado ya que el mencionado hospital no cuenta con antígenos, ni química, ni ningún equipo Ecográfico. Le dieron cita para el 24 de agosto, fecha en que tenía la apertura del juicio. Y se libraron oficios de traslado a la Medicatura Forense, para practicar exámenes psicológicos y psiquiátrico.

16. **Leonel Sánchez Camero.** Detenido 21/8/2014 – Condenado 14/06/2016. Padece fisura en una vértebra, fue trasladado al Ortopédico Infantil para evaluación y le ordenan resonancia magnética y rayos X, se está a la espera del pronunciamiento del tribunal para realizar los exámenes respectivos. En virtud de las vicisitudes que se presentaban para el traslado médico en la ciudad de Caracas, y que este fue trasladado el 12 de julio a Barinas, la defensa solicita su evaluación médica en esta ciudad, siendo decretado el tribunal y trasladado a la medicatura forense, determinando este el carácter de urgencia de la intervención médica, en este sentido, el tribunal en fecha 14 de julio decreta arresto hospitalario situación que hasta la fecha no ha sido acatada por el SEBIN pese a que presenta daños neurológicos en la pierna derecha y la Fiscalía posee todos los exámenes e informes médicos.

17. **Gilberto Sojo Rengifo.** Detenido el 26/11/2014. Sufre de crisis hipertensiva. Tiene lesión en las vértebras cervicales lo que le produce mucha molestia. El 13 de abril fue trasladado al Hospital Militar por crisis hipertensiva, situación que ameritó su hospitalización.

18. **José Gámez Bustamante.** Detenido el 20/1/2015. Historia médica que refleja: accidente cerebro vascular isquémico (2008), accidente cerebro vascular hemorrágico (2012), cardiopatía hipertensiva grado II/IV con función del IV

conservada, hipertensión arterial sistémica y arterioesclerosis. El miércoles 6 de enero sufrió una crisis hipertensiva grave, situación ésta que obligó su traslado a un centro hospitalario donde permaneció 2 días recluido. Posteriormente fue trasladado en fecha 21 de abril al Hospital Militar, a los fines de ser evaluado por medicina interna por su estado hipertensivo agudo, por lo que se le solicitaron una serie de exámenes, así como, la evaluación con un médico otorrinolaringólogo, quien indicó estudios de timpanometría y audiometría tonal y vocal, los cuales fueron realizados determinando la necesidad de traslado semanal para control de su presión arterial. En el mes de agosto fue hospitalizado de emergencia por presentar principios de ACV.

19. **Luis Rafael Colmenares.** Detenido el 12/2/2015. Sufre de Varicocele testicular, situación que lo llevó a ser intervenido quirúrgicamente el pasado 22 de febrero, se mantuvo de reposo en su lugar de reclusión hasta el pasado 14 de marzo donde fue evaluado por el especialista en el Hospital Militar, se mantuvo en observación con resultados favorables. El 16 de agosto fue trasladado al Hospital Militar por presentar protuberancia en la parte posterior de la rodilla derecha, donde fue ordenada la realización de una resonancia magnética, pero pese a la gravedad del estado no se ha realizado la misma por cuanto sus familiares no tienen los medios económicos para hacerla en un instituto médico privado. Para la fecha presenta cuadros de diarrea frecuentes, los cuales no han sido evaluados por un médico de confianza.

20. **Luis Lugo Calderón.** Detenido el 12/2/2015. Traumas y lesiones en el pecho por inflamación del esternón produciendo dificultad para respirar. Lesión en los testículos. Requiere tratamiento de ortodoncia. Pese a las reiteradas solicitudes hasta la fecha no ha sido atendido. El día 12 de septiembre fue trasladado al Hospital Militar de emergencia por descompensación de su estado salud, al

momento fue ordenada la realización de exámenes hematológicos y de orina para el día miércoles 14 de septiembre, además de exámenes de RX sin fecha de realización.

21. **Jesús Salazar Mendoza.** Detenido el 13/2/2015. Sufre molestias con una muela que necesita tratamiento de conducto o extracción de la misma. Ya estando en Ramo Verde ha tenido varios momentos donde ha drenado por presencia de infección, el dolor a veces se le torna insoportable, lo alivia con antibióticos, no ha recibido asistencia odontológica, pero a pesar de haber sido atendido se le ordenó tratamiento de antibióticos que no ha mejorado su estado y hasta la fecha no ha sido atendido por un especialista. Aunado a ello, presenta fascitis plantar, síndrome conocido por causar dolor en la planta del pie debido a su inflamación aguda en la zona media del pie o el talón, para lo cual no ha recibido asistencia médica.

22. **Henry Salazar Moncada.** Detenido el 13/2/2015. Presenta problemas en un oído, su defensa varias veces solicitó traslado para evaluación y le fue negado, al momento de empezar el juicio, fue agravando. Recientemente, en uno de los traslados a Maracay, fue llevado al Hospital Militar para su evaluación y le diagnosticaron otitis aguda con perforación de tímpano. Se encuentra bajo tratamiento y a la espera de una nueva consulta.

23. **Pedro Rafael Maury Bolívar.** Detenido el 14/2/2015. Tiene 2 enfermedades de diagnóstico previo a su reclusión. 1- Osteroartrosis y 2. Hiperplasia prostática. Sin embargo, estando en el DGCIM, comenzó a presentar dolor lumbar que se pensó estaba asociado a su enfermedad de artrosis, pero a través de su chequeo con su médico tratante, se evidenciaron tres hernias a nivel de columna lumbosacra. Dicho diagnostico se empeora en esta situación, pues al pasar más de 6 meses desde la audiencia preliminar hasta la constitución del tribunal para iniciar el juicio, su médico tratante recomendó terapias con fisiatra. Por otra parte,

ha presentado periodos recurrentes de hipotensión, por lo cual recibió valoración de un residente de cardiología del hospital militar, quien sugirió ecocardiograma y holter de ritmo, el primero, ya realizado, el segundo aún no se ha realizado por mala canalización administrativa del penal con el hospital militar. Su abogado introdujo la solicitud cautelar por su salud y edad, pero la negaron alegando garantizar todos los procedimientos inherentes a garantizarla. Ha sido llevado a control en el Hospital Militar por el problema de las hernias en la columna. La última cita fue el pasado 1º de marzo, le indicaron una nueva cita de fisiatría para agosto, argumentan que si cumple con los ejercicios no es necesario verlo sino hasta esa fecha. Debido al lugar de reclusión resulta difícil cumplir a cabalidad, sin embargo, se entregó un colchón nuevo y esto ha ayudado a superar un poco el malestar. Es trasladado a chequeo anual, siendo indicado tratamiento sintomático para síndrome vertiginoso, ya que persisten los mareos y la hipotensión aunado presión en región cervical con sensación de parestesia irradiada a miembro superior izquierdo. Se sugiere RMN de columna Cervical y de cerebro, para poder fijar diagnósticos. Se suma hallazgos de lesión hiperpigmentada en cuero cabelludo, por lo cual solicita su estudio para descartar melanoma de cuero cabelludo. Por su parte en la revisión urológica, coinciden hallazgos y referencia a consulta con Oncología. Por su parte, en cuanto a la parte urológica, se concluye hiperplasia prostática benigna grado i-ii. epididimitis bilateral y lesión hiperpigmentada de cuero cabelludo. El día 25 de abril, se realizaron estudios de laboratorios indicados, presentando Hipotensión, es atendido en centro asistencial de la ciudad de Maracay donde permanece 10 horas en el área de observación por dolor torácico no coronario, síndrome emético y deshidratación moderada. Se estabilizaron condiciones y es referido a Hospital Militar de Maracay para verificar cuenta blanca de hematología, realizar Rx Tórax y Ecografía Abdominal.

24. Héctor Alejandro Zerpa. Detenido el 17/8/2015. Producto de un accidente

anterior a su detención, presenta inflamación de los nervios que paraliza parte de su cuerpo, a pesar de que ha recibido la atención oportuna en el sitio de reclusión debe ser tratado por un especialista. Tiene una fisura en una vértebra cervical lo cual le causa fuerte dolor y adormecimiento de los brazos y en ocasiones hasta una pierna, para el día 04 de mayo del presente año, tenía una cita en el Hospital Militar para realizar dos resonancias magnéticas, cervical y dorso-lumbar, pero debido a que el Tribunal no ha dado despacho no se ha podido hacer ningún traslado a algún centro de salud para que reciba la necesaria atención médica, se le indicó el uso de collarín Filadelfia.

25. **Vilca Fernández.** Detenido 31/1/2016. El 13 de abril fue trasladado al Hospital Militar de emergencia por una crisis hipertensiva lo que amerito que le fuese colocado un holter por 24 horas, cuyo resultado Espera resultados de los exámenes para la aplicación del tratamiento adecuado. El 20 de abril fue recluido en el Hospital Militar donde le practicaron una cirugía maxilofacial.

26. **Lorent Saleh.** Detenido 04/09/2014. Para la fecha lleva 22 meses recluido bajo estricto aislamiento en el sótano del SEBIN de Plaza Venezuela conocido como "La Tumba". Luego de meses de torturas, ha presentado dolores crónicos al orinar desde principios del año 2015, lo que ha traído consigo la reducción al mínimo de su ingesta de líquido y a su vez un delicado cuadro de deshidratación. Fue evaluado por un médico adscrito al SEBIN que le realizó algunos exámenes de tipo ambulatorio, prescribiéndole antibióticos de alto espectro y antisépticos para las vías urinarias, tratamiento que no fue efectivo. Familiares y abogados luego de consultar a varios especialistas, afirmaron que por la historia clínica sería necesario realizarle exámenes más complejos como: econosograma renal, urotac en busca de daño estructural de vías urinarias, cultivo de secreción uretral, pruebas de funcionalismo renal, urocultivo, entre otros. La exposición continua a luz blanca y a

un ambiente artificial con bajas temperaturas le ha generado daños en la vista y la necesidad de ser tratados por un oftalmólogo, lo cual hasta el momento tampoco ha sido atendido. Finalmente el juez 6to de Control Miguel Graterol emitió la boleta en la que ordenó el traslado al Hospital Militar para una evaluación médica general el 24 de mayo, en la que se incluía: atención urológica, oftalmológica, chequeo general físico y psiquiátrico. Sin embargo, dicha orden judicial no fue acatada por el SEBIN sino 44 días después. En el Hospital Militar se le dio una atención totalmente ineficiente y negligente que duró 20 minutos y no se realizaron los exámenes requeridos expresamente, sino únicamente examen de sangre, un examen de orina y un ecosonograma abdominal. El hospital se comprometió en informar al tribunal del resultado de los exámenes realizados y proceder a un diagnóstico efectivo y oportuno a sus dolencias, pero hasta la fecha el resultado de dichos exámenes no ha sido enviado a los tribunales. Hasta el momento el deplorable estado de salud de Lorent Saleh se mantiene.

27. **Eduardo Figueroa.** Se encuentra en un sótano, por lo que pueden transcurrir semanas o meses sin recibir luz solar, sometido a luz blanca que nunca se apaga, lo que hace que pierda el ciclo normal del sueño además de debilitar su visión. De la misma manera, al tratarse de un espacio confinado, el aire tiende a estar viciado, dependiendo de un aire acondicionado que se prende y apaga a discreción de los funcionarios y según sus deseos de castigar a los privados de libertad, por lo que se presume que el porcentaje de oxígeno ha estado en repetidas ocasiones por debajo del mínimo requerido, ocasionándole desmayos, dolores de cabeza, náuseas y vómitos. Esto se agrava debido a que en la zona de reclusión han llegado los gases emanados por los vehículos, agravando la situación. Las múltiples solicitudes para la realización de exámenes médicos no han sido atendidas.

28. **Chamel Akl.** Estuvo recluido en la sede de la PNB, ubicado en Catia, luego fue trasladado a la cárcel de Uribana, Barquisimeto. Muchos Violaciones a los Derechos Humanos y Muertes, compartió celda con Tirado y Baduel hijo, luego tuvo traslado al Rodeo 2 en calidad de Resguardo por instrucciones de la Ministro Penitenciario Iris Valera, luego Rodeo 3 en calidad de resguardo por motín, vivió cosas también horribles y deplorables en tratos inhumanos y degradantes, hasta que logra salir de ese infierno en arresto domiciliario, en su residencia. Actualmente padece intensos estados de estrés, depresión y angustias a lo que se ve sometido por su situación procesal, manifestando este deseo de suicidio. Siente mucho miedo a las represalias y que lo vuelvan a encarcelar en algún recinto carcelario, no produce ingresos, no puede ayudar a su familia con los gastos, no ve solución solo estancamiento en su caso.

29. **General Oswaldo Hernández.** Detenido 02/04/2014 - Condenado 05/05/2015. Presenta problemas de triglicéridos y colesterol alto por alimentación no adecuada, a pesar de que se encuentra en tratamiento para ello su condición no mejora.

30. **Coronel José Gregorio Delgado.** Detenido 02/05/2014 – Condenado 05/05/2015. Durante su reclusión en Ramo Verde presentó una pulpitis agua, razón por la que fue trasladado para hacerle una primera cura, en este sentido, no se han realizado las demás curas periódicas necesarias para preparar el área a los fines de realizar tratamiento conducto. Fue trasladado a la Pica pero hasta la fecha no se han realizado las curas necesarias. Requiere con carácter de urgencia tratamiento de conducto y posterior restauración del molar, lo cual no ha podido realizarse en razón a que en este centro de reclusión no se cuenta con servicio odontológico.

31. **Teniente Coronel Ruperto Sánchez.**

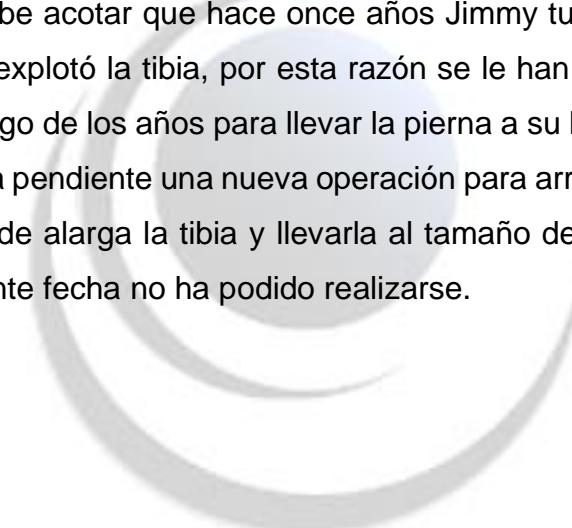
Detenido 02/05/2014 – Condenado 05/05/2014. Requiere tratamiento de conducto en el primer molar inferior izquierdo, donde es necesario realizar prótesis de corona, aunado a ello es necesario estudio hematológico (perfil 20) y examen de PSA libre y total para determinar índice prostático.

32. **Víctor Andrés Ugas.** Detenido 15/10/2014. En el mes de abril se consignó ante el tribunal informe médico por su condición de asmático, hiperreactividad y dermatitis atópica, ha sufrido de paros respiratorio y crisis asmáticas, así como también informe odontológico ya que en la época de su detención tenía programada la extracción de los cuatro molares. Presenta además continuas molestias y fuertes dolores, por lo que se solicitó revisión odontológica, pero pese a que a misma fue acordada aún no se ha hecho efectiva. Aunado a ello en varias oportunidades ha presentado niveles elevados de glicemia en sangre y debido a sus antecedentes familiares diabetes el tribunal solicitó traslado a la medicatura forense, el cual se hizo efectivo y se solicitaron una serie de exámenes para acreditar su condición médica, pero pese a ello hasta la presente fecha no se evidencia en actas pronunciamiento de alguno del tribunal de control.

33. **Ángel Coromoto Rodríguez.** Detenido 19/05/2016. Presenta cuadro hipertensivo agudo y fuertes dolores a causa de hernias discales, ya operadas anteriormente pero aun así le causan molestias diariamente. Pérdida de peso drástica, alcanzando un aproximado de 30 kilogramos en los últimos tres meses.

34. **Jhosman Paredes.** Detenido 19/09/2014. Presente fuertes cefaleas y estados de depresivos agudos, razón por lo que ha sido solicitada por su defensa la atención psiquiátrica, pero hasta la presente fecha no se evidencia pronunciamiento alguno del tribunal.

35. **Jimmy Torres.** Detenido 10/06/2014. Presenta molestias en ambos oídos y rodilla derecha, razón por la que fue solicitado fuera examinado por un médico privado, a lo que se resolvió trasladarlo hasta el Hospital Militar, donde no pudo llegarse un diagnóstico conclusivo por cuanto este centro asistencial no cuentan con los equipos adecuados para realizar exámenes de RX ni audiometría. En este sentido, cabe acotar que hace once años Jimmy tuvo accidente donde se fracturó el fémur y explotó la tibia, por esta razón se le han realizado una serie de operaciones a lo largo de los años para llevar la pierna a su lugar y para la fecha de su detención estaba pendiente una nueva operación para arreglar los ligamentos de la rodilla con el fin de alargar la tibia y llevarla al tamaño de la pierna izquierda, la cual hasta la presente fecha no ha podido realizarse.



Foro Penal
venezolano